



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIZAYUCA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA
EVALUACION DE EVALUABILIDAD
PROGRAMA DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES 2024.**



TIZAYOCAN

tizayuca.gob.mx

Ciudad Administrativa, Calle Allende s/n col. Centro, Tizayuca, Hgo. C.P. 43800

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. OBJETIVO GENERAL.....	2
III. METODOLOGÍA.....	3
IV. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE EVALUABILIDAD	4
IV.1. ANTECEDENTE	4
IV.3. OBJETO DE LA EVALUACIÓN DE EVALUABILIDAD	4
IV.4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR	4
V. CONTENIDO ANALÍTICO DE LA EVALUACIÓN.....	5
V.1. ETAPAS DE EVALUABILIDAD DE UN PROGRAMA PRESUPUESTARIO	5
V.2. TEMAS DE INTERÉS A DESARROLLAR.....	7
VI. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA EVALUACIÓN	9
VII. REFERENCIAS.....	9



TIZAYOCAN

I. INTRODUCCIÓN.

La implementación de la Gestión para Resultados como herramienta para el correcto ejercicio del gasto público a través del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y de la clara rendición de cuentas a la ciudadanía mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) se convierte en una especialización dentro de la administración pública en todos los órdenes de gobierno, especialmente en el municipal, espacio de primer contacto de las y los ciudadanos con el gobierno.

Es por ello la necesidad de implementar estrategias, que así como buscan el desarrollo gubernamental, deben consolidar las estrategias de evaluación, que construyan una mejora constante para el ciudadano y mejores estadios de evaluación que permitan una mejor toma de decisiones para los funcionarios públicos. Con dicho ejercicio se consolidan círculos virtuosos en el ejercicio de gobierno.

La aplicación de las evaluaciones de evaluabilidad permiten la construcción de puntos de partida en las estrategias de evaluación, con ello se permite consolidar las políticas públicas, programas y proyectos a implementar.

Uno de los elementos valiosos de la evaluación lo encontramos en su carácter de voluntariedad, este ejercicio no se impone, se construye en ejercicios colaborativos, reflejo de implementar una nueva cultura en el servicio público que busca la excelencia desde la proactividad.

Se parte, por tanto, de una concepción de la evaluación como herramienta al servicio de la planificación y gestión de las intervenciones públicas y no como un instrumento de control a posteriori. Se evalúa para mejorar el proceso de toma de decisiones y aprender de la experiencia para programar futuras actuaciones

II. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal que persigue el análisis de evaluabilidad es reducir incertidumbres sobre la decisión de poner en marcha la o las evaluaciones, siendo aconsejable, sobre todo cuando se piensa que la evaluación a realizar requerirá una inversión significativa de recursos. Con ello se evitarán gastos y esfuerzos innecesarios. También sienta las bases para que las evaluaciones a realizar tengan más probabilidades de cumplir las expectativas de las personas promotoras, usuarias y/o destinatarias finales, pues acota el alcance de lo que puede llegar a ofrecerse con la evaluación, mejorando por tanto la utilización y utilidad de los resultados evaluativos.

III. METODOLOGÍA

La evaluabilidad es definida en términos generales como las posibilidades que tiene una intervención pública para ser evaluada. En estos Términos de Referencia se parte de la idea, al igual que en algunos de los manuales usados como referencia, de que cualquier política, programa o plan es evaluable, aunque el alcance y costes de esta evaluación vendrán condicionados, por determinados elementos relacionados, con el diseño de la intervención, los sistemas de información para realizar el seguimiento de las actuaciones, los recursos disponibles para la evaluación, las expectativas y beneficios esperados de la evaluación y, en general, de la actitud ante la evaluación de los implicados en el desarrollo de la intervención pública.

Las características y situación de estos elementos determinarán la conveniencia de poner en marcha o no una evaluación posterior de la intervención. Esta decisión dependerá, del tipo de evaluación y enfoque metodológico que tengamos como referentes. El análisis de evaluabilidad ofrecerá información que facilitará la determinación de la tipología y enfoque más adecuados a las circunstancias de cada intervención en el futuro en caso de que se valore como oportuno llevar a cabo una evaluación.

Por tanto, definiremos evaluabilidad como el análisis previo de la conveniencia de realizar la evaluación posterior de una intervención pública, valorando la existencia de las condiciones óptimas para llevarla a cabo y proponiendo las mejoras necesarias que preparen a dicha intervención para ser evaluada. Se estaría entonces en condiciones de poder determinar, en una fase posterior, el tipo de evaluación realizar.

Entre las preguntas que la evaluabilidad permite responder se encuentran las siguientes:

- ¿Qué puede aportar la evaluación a esta intervención pública?
- ¿Merece la pena evaluar esta intervención pública?
- ¿Existen recursos suficientes para llevar a cabo el tipo de evaluación que se ha predeterminado?
- ¿Qué elementos de la intervención pública deberían considerarse en la evaluación?
- ¿Qué elementos de la intervención pública necesitan mejorarse para que ésta sea evaluable?

IV. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE EVALUABILIDAD

IV.1. ANTECEDENTE

Tomando en cuenta que las evaluaciones suelen requerir recursos financieros y humanos considerables, se decidió fortalecer las propias condiciones de evaluabilidad de manera interna previo a invertir en la materia; diseñando para tal fin los presentes Términos de Referencia con el objeto de realizar una evaluación organizacional de manera externa o interna para determinar las condiciones de evaluabilidad de los Programas presupuestarios municipales.

IV.2. PRINCIPALES ACCIONES A DESARROLLAR

- Realizar entrevistas a la persona titular ejecutora del programa presupuestal para recopilar datos acerca del ambiente organizacional, desarrollo de los procesos de planeación y ejecución del Programa presupuestal;
- Recopilar y analizar la documentación de la gestión del Programa presupuestario en diferentes etapas del ciclo presupuestario;
- Redacción del informe final de la evaluación;
- Seguimiento de las recomendaciones que deriven de los hallazgos de la evaluación;

IV.3. OBJETO DE LA EVALUACIÓN DE EVALUABILIDAD

El Programa Presupuestario que será objeto de la evaluación será el Programa Presupuestario de Servicios Públicos Municipales del ejercicio fiscal 2024.

IV.4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

De manera enunciativa más no limitativa el equipo evaluador deberá comenzar el proceso de evaluación aplicando los criterios de evaluabilidad especificados en la sección V.2 de este documento al programa evaluado y terminar con la elaboración de un informe final en el que se recogen los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones.

La duración de la evaluación será de 30 días naturales:

El proceso comprende lo siguiente:



- Elaboración del Documento técnico de evaluabilidad:

Este documento recoge la determinación de realizar una evaluación de evaluabilidad, como parte del Programa Anual de Evaluación 2024 de Tizayuca, del estado en que se encuentra la intervención y del contexto institucional existente. Estas cuestiones se incorporan al Documento técnico de evaluabilidad, que se constituye como guía orientadora del proceso e incluye la información necesaria para enfocar el trabajo hacia las necesidades y expectativas de los posibles usuarios de la evaluación de evaluabilidad. Así mismo sirve para delimitar los criterios de valor que se analizarán en el proceso de evaluación de evaluabilidad.

- Análisis de los criterios de evaluabilidad.

Comprende el análisis de tres componentes: a) la planeación de la intervención; b) el sistema de información y seguimiento de la intervención y c) la gestión o administración de la evaluación. El resultado del análisis de criterios permite determinar el nivel de evaluabilidad del programa presupuestario y, en función del nivel de evaluabilidad obtenido, condicionará algunos elementos clave de las evaluaciones que se vayan a realizar posteriormente.

La redacción del **Informe final de evaluabilidad**, incluye el análisis, los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones. Comprende además las acciones de comunicación y difusión de los resultados de la evaluación.

El proceso finaliza con el **seguimiento** de las recomendaciones en su implementación.

V. CONTENIDO ANALÍTICO DE LA EVALUACIÓN

V.1. ETAPAS DE EVALUABILIDAD DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EVALUADO

¿Por qué es evaluable un programa? Consideramos que un programa presenta condiciones de evaluabilidad cuando se llevan a cabo y documentan las siguientes etapas:

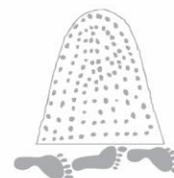
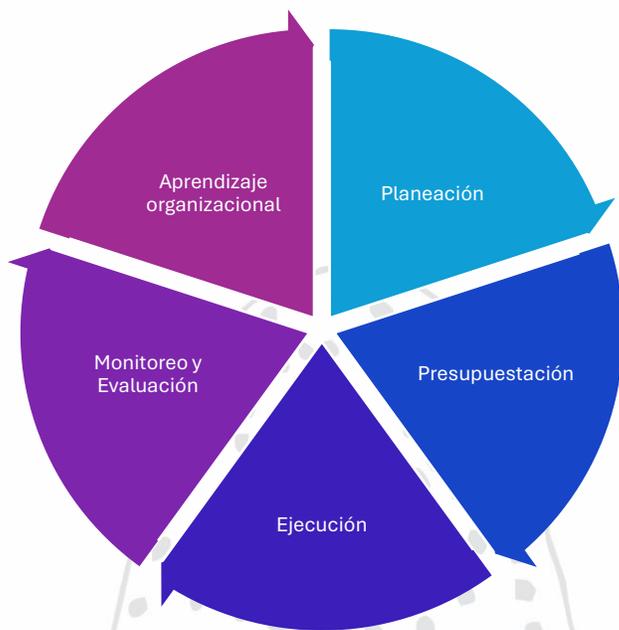


Ilustración 1 Mapa de etapas de evaluabilidad de los Programas presupuestarios TIZAYUCAN



Es importante considerar que la representación gráfica de estas etapas si bien presenta un ciclo, este ciclo no es monolítico, sino que las etapas bien pueden conjuntarse, incluso repetirse en cualquier momento de la gestión de un Programa presupuestario, sin embargo, para fines de didácticos, presentamos el esquema de manera lógica.

En este sentido, la etapa de planeación considera las tareas relativas a identificar el problema público y los objetivos al respecto, la normatividad relacionada con las competencias, las intenciones del programa, los resultados mínimos esperados, la teoría de cambio del Programa presupuestario, así como los involucrados en él, los recursos con los que cuentan, la relación entre este y la planeación de orden estratégico establecida en el Plan Municipal de Desarrollo. Un elemento con valor agregado es el conocimiento de la aportación marginal que el Programa presupuestario tenga sobre el problema que le da origen.

En la etapa de Presupuestación se realizan los análisis de costos lo que incluye la relación entre costos y productos esperados, los requerimientos materiales e infraestructura necesarios para implementar el Programa presupuestario. Idealmente, esta etapa debe observar lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo cual le añade un valor específico a la actividad.

En la etapa de Ejecución se llevan a cabo las tareas, tiempos y recursos que serán necesarios para implementar el programa. El elemento de valor agregado en esta etapa es la explícita serie lógica que tengan las actividades, así como la especificación de los hitos que representen avances durante la ejecución del Programa presupuestario.

tizayuca.gob.mx



En la siguiente etapa, las actividades tienen que ver con la recopilación de información sobre la gestión del programa y sobre las oportunidades de mejora que en la ejecución se puedan presentar. La simple recopilación de información es valiosa, pero el valor añadido se encuentra en la comparación constante entre esta información y los objetivos, intenciones y resultados mínimos que se hayan definido en la etapa de Planeación para fines de corrección de rumbo o intensificación., independientemente del momento, sea concomitante a modo de monitoreo o a posteriori como evaluación cuando la actividad ya se ha ejecutado.

Finalmente, el Aprendizaje organizacional se refiere a la etapa en la que los responsables de la ejecución del Programa presupuestario explícitamente organizan actividades participativas o dispone medios enfocados a recopilar información e iniciativas de mejora, procesarlas e implementarlas sin que su implementación sea resultado obligado de una evaluación anterior. El valor agregado de la presente etapa es que la organización tenga la capacidad de convertir los aprendizajes en trabajo cotidiano.

V.2. TEMAS DE INTERÉS A DESARROLLAR

De las anteriores etapas, surgen las siguientes preguntas que el evaluador responderá durante la evaluación.

Capacidad normativa

- ¿El equipo ejecutor del Programa presupuestario conoce la normatividad aplicable para implementar el Programa presupuestario?

Capacidad financiera

- ¿El ejecutor del programa analiza la relación entre recursos disponibles y requerimientos para ejecutar el Programa presupuestario?
- ¿La documentación de la etapa de presupuestación está armonizada con lo establecido por CONAC?
- ¿Se establecen los acontecimientos o productos a conseguir en las actividades de la etapa de ejecución del Programa presupuestario?

Capacidad organizacional

- ¿El equipo cuenta con los medios y condiciones propicias para desarrollar una teoría de cambio del Programa presupuestario?
- ¿El equipo cuenta con los medios y condiciones necesarias para identificar a los actores involucrados en la implementación del Programa presupuestario?

Documentación de los procesos de planeación

tizayuca.gob.mx



- ¿Se evidencia con documentación la existencia de procesos de formulación del diagnóstico en la etapa de planeación del programa presupuestario?
- ¿El equipo executor identifica las poblaciones potencial y objetivo del Programa presupuestario?
- La actividad para identificar las poblaciones potencial y objetivo del Programa presupuestario, ¿es colaborativa?
- ¿El responsable de la Secretaría que ejecuta el programa da a conocer de manera explícita al equipo que participa en la ejecución del Programa presupuestario las intenciones del programa?
- ¿Los resultados que se esperan de la ejecución del programa son explícitos?
- ¿De qué manera es comprobable que las metas son comunicadas y conocidas por los integrantes de la Secretaría encargada de la ejecución del Programa presupuestario?

Documentación de los procesos de toma de decisiones de asignación de recursos

- ¿Se lleva a cabo la recopilación de datos, información y evidencia de la ejecución del Programa presupuestario?
- ¿Se tienen previstos mecanismos intensificación de las actividades como respuesta al monitoreo de las metas?
- Las decisiones de distribución o asignación de recursos, ¿se comunican a los integrantes de la Secretaría ejecutora del Programa presupuestario a nivel de mandos medios?

Delegación adecuada de funciones

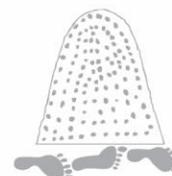
- Las tareas necesarias para ejecutar el Programa presupuestario, ¿coinciden con las atribuciones de las áreas executoras?
- Para la asignación de tareas necesarias para el cumplimiento del Programa presupuestario, ¿se consideran las aptitudes y formación de los designados?

Documentación de los procesos de ejecución

- ¿Los ejecutores operativos del Programa presupuestario cuentan con libertad creativa para proponer medios documentales de control durante la ejecución del Programa presupuestario? ¿En otras etapas?

Incentivos para desarrollar aprendizaje organizacional

- Dentro de la Secretaría, ¿se presentan las condiciones para desarrollar procesos de socialización, combinación y externalización del aprendizaje?



- Las personas dentro de la organización, ¿perciben incentivos positivos para socializar y externalizar aprendizajes individuales sobre la gestión del programa?
- ¿Existen mecanismos formales para la aplicación de los aprendizajes organizacionales?

VI. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA EVALUACIÓN

Como productos de la evaluación, se elaborarán los siguientes:

Producto	Fecha de entrega
<ul style="list-style-type: none">• Documento técnico de evaluabilidad.<ul style="list-style-type: none">○ Datos generales del Programa presupuestario	8 de octubre
<ul style="list-style-type: none">• Análisis de los criterios de evaluabilidad.<ul style="list-style-type: none">○ Análisis de la capacidad normativa, financiera y organizacional de los Programa presupuestario.○ Análisis de la documentación de la gestión del Programa presupuestario.	15 de octubre
<ul style="list-style-type: none">• Informe final de evaluabilidad.<ul style="list-style-type: none">○ Hallazgos de la evaluación○ Recomendaciones○ Conclusiones	31 de octubre

VII. REFERENCIAS

AEVAL (2007). La evaluabilidad: de instrumento de gestión a herramienta estratégica en la evaluación de políticas públicas. Papeles de Evaluación 7.

AEVAL (2015). Evaluación del Plan de Calidad de los Recursos Humanos de los Servicios Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (E40/2015).

AEVAL (2015b). Guía práctica para el diseño y la realización de evaluaciones de políticas públicas. Enfoque AEVAL.

Alvira, F. (1991). Metodología de evaluación de programas. CIS.

Alvira, F. (2015). Evaluación de la evaluabilidad (Documento de apoyo para la evaluación de planes y programas a que se refiere el art.6.2. de la Ley 19/2013, por parte de las inspecciones de servicios departamentales).

Aquilino, N., Arias, E., Estévez, S. y Echt, L. (2013). Hacia un análisis de evaluabilidad de planes y programas sociales. Un estudio sobre 16 iniciativas nacionales. Área de Instituciones y Gestión Pública. Programa de Incidencia, monitoreo y evaluación. Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC).

Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo (DGPOLDE) (2007). Manual de gestión de evaluaciones de la cooperación española.

Gertler, Martínez, Premand, Rawlings y Vermeersch (2012). La evaluación de impacto en la práctica. Banco Mundial.

José Manuel Hernández López, Victor J. Rubio. Localización: Bordón: Revista de pedagogía, ISSN 0210-5934, ISSN-e 2340-6577, Vol. 43, N° 4, 1991 (Ejemplar dedicado a: Evaluación de programas), págs. 397-406.

ESTUDIO DE EVALUABILIDAD: ¿CUAN PREPARADO ESTÁ UN PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN? Astrid E. Santiago y Connie F. Walker.

Gobierno de Navarra (2013). Protocolo de Evaluabilidad de las políticas públicas en la Comunidad Foral de Navarra.

GUÍA DE EVALUABILIDAD DE INTERVENCIONES PÚBLICAS. GOBIERNO DE ESPAÑA. INSTITUTO PARA LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. 2020.



TIZAYOCAN